



Río Grande, 18 de enero del 2021

## RESOLUCIÓN CITDF 213/2021

### Visto:

La solicitud de baja de la matriculación presentada por los profesionales: Ingeniera Civil Cecilia Carolina SCATTOLINI, DNI N° 32.302.651 y del Ingeniero Civil Mirko GREBENAR, DNI N°: 32.784.451 mediante nota de solicitud de fecha 12 de Enero 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

### Considerando:

Que los mismos no poseen compromisos pendientes en este Colegio y han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la baja en las matriculas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

**EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012**

### RESUELVE:

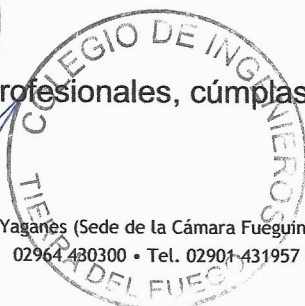
**Artículo 1º:** Aceptar las solicitudes de baja en las matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
197	Scattolini, Cecilia Carolina	32.302.651	Ingeniera Civil
198	Grebenar, Mirko	32.784.451	Ingeniero Civil

**Artículo 2º:** Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANGIAMELI  
Secretario  
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Bernardo Houssay 288, Río Grande • Campos y Yaganes (Sede de la Cámara Fuegoquina de la Construcción) Ushuaia • Tierra del Fuego, Argentina • Tel. 02964 430300 • Tel. 02901 431957 • www.citdf.org.ar



BIANCIOOTTO  
Ricardo  
por BIANCIOTTO  
Ricardo Anibal